

ACTA No. 044-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta (Se incorpora posteriormente)
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 043-2017.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos Pendientes de resolver.

3.1 Aprobación del Plan de Trabajo de la Junta Regional de San José.

3.2 Aprobación del Plan de Trabajo de la Junta Regional de Turrialba.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

4.1 DE-AL-98-05-2017 sobre rescisión contrato AL-153-2015 / Raúl Rivas Ulloa

4.2 CLP-RH025-2017 Solicitud de aprobación de plaza fija medio tiempo de profesional en Salud Ocupacional

4.3 GCPC-025-2017 PAT 2017 Junta Regional de Coto para aprobación

4.4 GCPC-026-2017 PAT 2017 Junta Regional de San Carlos para aprobación

4.5 CLP-DIM-212-05-2017 Estado gestiones proyecto Edificio San José

- 1 **4.6** CCO-136-2017 Informativo traslado de caso 02623-2017 al CAV / Ing. Carlos Echandi
2 Meza
- 3 **4.7** CLP-COM-29-2017 Informativo sobre empresas Costa Rica Azul Travel y Servicios
4 Turísticos Ecológicos
- 5 **4.8** CLP-048-05-2017 DDPH Traslado de criterios técnicos solicitados por el Consejo Superior
6 de Educación, referidos al programa "Programa de Estudio de Español como segunda
7 lengua a estudiantes sordos de Preescolar y I y II Ciclos de la Educación General Básica"
8 y al "Programa de Inglés para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües
9 español-inglés para el tercer ciclo 2016"
- 10 **4.9** CLP-050-05-2017 DDPH Traslado de criterios técnicos solicitados por el Consejo Superior
11 de Educación, referidos al "Análisis de la Propuesta de la Política de Educación para la
12 Afectividad y Sexualidad Integral" y el "Análisis de la Propuesta del Programa de Estudio
13 de Lengua Boruca"
- 14 **4.10** Compra de 3000 lapiceros ejecutivos para entrega en las Juramentaciones
- 15 **4.11** Aprobación de proveedor anual para la compra de químicos y accesorios para las
16 diferentes piscinas de los centros de recreo de Colypro.
- 17 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**
- 18 **5.1** Aprobación de pagos.
- 19 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**
- 20 No se presenta ningún punto por parte de la Fiscalía.
- 21 **ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia**
- 22 **A- Correspondencia para decidir**
- 23 **A-1** Oficio CLP-AC-TE-044-2017 de fecha 04 de mayo 2017, suscrito por la M.Sc. Selene
24 Orozco Chavarría, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Indican que quedan a la
25 espera del pronunciamiento de la Junta Directiva, según artículo 07 del Manual para el
26 Funcionamiento de Regionales de Colypro, esto según oficio enviado por la Junta
27 Directiva CLP-ACJD-0783-2017, el cual se adjunta copia.

- 1 **A-2** Oficio CAI CLP 32-17, de fecha 05 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
2 Bolaños, Jefe de la Auditoría Interna. **Asunto:** Informativo sobre el procedimiento para el
3 envío de oficios (CAI CLP) e informes (IAI CLP) al jerarca y la administración activa.
- 4 **A-3** Oficio CAI CLP 31-17, de fecha 03 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
5 Bolaños, Jefe de la Auditoría Interna. **Asunto:** Sobre eventos sucedidos en Asamblea
6 Extraordinaria del 29 de abril del 2017.
- 7 **A-4** Recurso de revocatoria con apelación en subsidio para ante la Asamblea del Colegio de
8 Licenciados y Profesores de la Sra. Maricela Morales Mora, colegiada, sobre el acuerdo 13
9 del acta 040-2017.
- 10 **A-5** Oficio del 02 de mayo de 2017, suscrito por el Sr. Carlos Andrés Oviedo Bogantes, Ex
11 coordinador de la Comisión de Autoevaluación Corporativa. **Asunto:** Informan que ya el
12 periodo de los miembros de la Comisión ya expiró y agradecen la confianza depositada en
13 ellos e indican que están en la mayor disposición de continuar si la Junta lo estima
14 conveniente.

15 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos**

16 **8.1 Presidencia.**

17 **8.1.1** Solicitud de envío de acuerdo 18 de la sesión 039-2017 a las Regionales.

18 **8.1.2** Nombramiento del Consejo Editor.

19 **8.1.3** Justificación de llegada tardía.

20 **8.1.4** Situación de la Unidad de Incorporaciones.

21 **8.2 Secretaría.**

22 **8.2.1** Situación laboral de los Supervisores de Educación.

23 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios**

24 No se presentó ningún asunto vario.

25 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
2 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Randall Mussio González,
3 Director Ejecutivo a.i. y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

4 La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

5 **ACUERDO 01:**

6 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
7 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA**
8 **043-2017./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./**
9 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO:**
10 **ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./**
11 **ARTÍCULO SÉTIMO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE**
12 **DIRECTIVOS./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR OCHO**
13 **VOTOS./**

14 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 043-2017.**

15 Sometida a revisión el acta 043-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 02:**

17 **Aprobar el acta número cuarenta y tres dos mil diecisiete del nueve de mayo del**
18 **dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
19 **Aprobado por ocho votos./**

20 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos Pendientes de resolver.**

21 **3.1** Aprobación del Plan de Trabajo de la Junta Regional de San José. **(Anexo 01).**

22 **3.2** Aprobación del Plan de Trabajo de la Junta Regional de Turrialba. **(Anexo 02).**

23 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que estos puntos los agendará para ser
24 conocidos en una próxima sesión.

25 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

26 **4.1** DE-AL-98-05-2017 sobre rescisión contrato AL-153-2015 / Raúl Rivas Ulloa. **(Anexo 03).**

1 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i, se refiere al oficio DE-AL-98-05-2017
2 de fecha 03 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Abogado de la
3 Dirección Ejecutiva, en el que señala:

4 "En virtud del oficio número CLP-ACJD-0209-2017, de fecha 07 de Febrero del año 2017, y
5 en cumplimiento en lo establecido en el acuerdo 06 de la sesión ordinaria de Junta Directiva
6 número 011-2017, celebrada el 02 de Febrero del año 2017, se manifiesta lo siguiente:

7 Una vez recibido el acuerdo respectivo, se procede a coordinar con la señora Silene Barrios,
8 Encargada de Tesorería, sobre los saldos pendientes del señor Raúl Rivas Ulloa, esto para
9 poder tener claro los montos que se debían de cobrar antes de proceder con la rescisión del
10 contrato.

11 El día 8 de Febrero del presente año, mediante correo electrónico adjunto la señora Silene
12 Barrios informa que adeuda el alquiler correspondiente al mes de Febrero por un monto de
13 ¢440.000 que venció el día 7 de Febrero, además tienen pendiente el pago por un monto de
14 ¢240.000 por aumento de alquiler no cobrado en los meses de Abril a Octubre (se adjunta el
15 compromiso de pago, el cual no cumplió).

16 Asimismo indica que hay un trámite por ¢118.800 por el pago pendiente de alimentación a la
17 Junta Directiva, además de un monto de ¢400.000 por concepto de depósito de garantía.

18 Una vez recibido dicho correo se procede a coordinar con el señor Rivas Ulloa, la rescisión
19 del contrato de alquiler AL-153-2015, debidamente firmado el día 7 de Marzo del 2015,
20 teniendo pendientes según los datos proporcionados por la encargada de Tesorería la suma
21 de ¢680.000, para lo cual procedo a realizar las cuentas de los montos adeudados y de los
22 montos a favor del señor Rivas Ulloa, según informe de la encargada de Tesorería,
23 determinándose un monto adeudado de ¢680.000 (¢400.000 mensualidad pendiente de
24 Febrero y ¢240.000 por aumento de alquiler no cobrado en los meses de Abril a Octubre) y
25 un monto a favor de ¢518.000 (¢400.000 por depósito de garantía y ¢118.800 por pago
26 pendiente de alimentación a la Junta Directiva).

1 Una vez determinado los rubros supra mencionados se coordina el día 9 de Febrero, un día
2 después de haber recibido el informe de los montos adeudados por parte de la encargada de
3 Tesorería con el señor Rivas Ulloa el borrador de la rescisión en donde se indica que el señor
4 Rivas Ulloa autoriza al Colypro a abonarse tanto la suma del depósito de garantía como la
5 suma del pago pendiente por concepto de alimentación a la Junta Directiva al monto
6 adeudado, quedando un saldo por cancelar de ¢161.200, de los cuales se compromete a
7 pagar a más tardar el día 1 de Marzo del presente año.

8 Una vez enviado dicho borrador al señor Rivas Ulloa, la encargada de Tesorería el día 21 de
9 Febrero me informa mediante correo electrónico adjunto que el monto correspondiente al
10 aumento de alquileres no cobrados de los meses de Abril a Octubre fue dado erróneamente
11 siendo el monto correcto la suma de ¢220.000, y que el resto de los montos informados
12 están correctos, por lo que se debió corregir la rescisión quedando un monto adeudado de
13 ¢660.000 y un monto a favor de ¢518.800, por lo que el señor Rivas Ulloa debía de cancelar
14 la suma de ¢141.200, monto que se acordó cancelar el día 22 de Febrero del presente año.

15 Efectivamente el día 22 de Febrero del presente año se procedió por parte del señor Rivas
16 Ulloa a cancelar el monto pendiente de ¢141.200 y al estar en la caja se detecta que el pago
17 a favor del señor Rivas Ulloa no era por la suma de ¢118.800 como había indicado la
18 encargada de Tesorería, sino era por un monto de ¢111.800 y con el agravante de que el
19 pago y por ende el cheque no era a favor del señor Raúl Rivas Ulloa, sino que era a nombre
20 del señor Raúl Carcamo Rivas (el papá), por lo que evidentemente no podía endosar dicho
21 cheque a favor del Colypro, por ello se acordó con el señor Raúl Rivas Ulloa que el mismo
22 realizara el pago pendiente de ¢148.200 y que le indicara a su padre que pasara a endosar
23 el cheque y una vez que este estuviera debidamente endosado a favor del Colypro se
24 procedería a entregar la rescisión del contrato, por lo que el señor Rivas Ulloa procedió a
25 cancelar dicha suma según documento adjunto.

26 Una vez cancelado la deuda pendiente según informe de la encargada de Tesorería, la
27 misma me indica de que existen otros pendientes correspondientes a facturas pendientes del

1 teléfono 2443-2644 de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y
2 Febrero, por un monto de ¢80.060, además de varios artículos que estaban dentro del
3 inventario, por ello se le comunica por medio de un correo electrónico de fecha 31 de Marzo
4 de que el señor Raúl Carcamo Rivas, no ha endosado el cheque y que a su vez existen
5 pendientes de pago, por lo que se le invita a darle solución, no recibiendo respuesta alguna
6 de dicho correo.

7 El día 17 de Abril realizando el seguimiento correspondiente, esto en virtud de que el señor
8 Rivas Ulloa no cancelo lo pendiente y no se recibió respuesta, se vuelve a notificar por medio
9 del correo electrónico de que existen pendientes por arreglar y que se le insta a comunicarse
10 con mi persona para dar solución de lo contrario se procederá a ejecutar la letra de cambio
11 para cobrar dichos pendientes, no recibiendo respuesta alguna por dicho comunicado,.

12 Por último el día 28 de Abril del presente año, se le vuelve a notificar que existen varios
13 pendientes en relación al alquiler del restaurante y que a la fecha no se ha recibido
14 respuesta alguna, ni interés de solventar la situación, por ello se procederá a ejecutar vía
15 judicial la letra de cambio dada en garantía para cubrir dichos pendientes.

16 Por todo lo expuesto se trasladará el expediente respectivo a la Asesora de Junta Directiva,
17 para que proceda de conformidad según su criterio, esto con el fin de poder recuperar los
18 pendientes adeudados por parte del señor Raúl Rivas Ulloa.”

19 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sale de la sala al ser las 6:27 p.m.

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 03:**

22 **Dar por recibido el oficio DE-AL-98-05-2017 de fecha 03 de mayo de 2017,**
23 **suscrito por el Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva,**
24 **sobre la rescisión del contrato AL-153-2015/Raúl Rivas Ulloa. Solicitar a la**
25 **Dirección Ejecutiva que asciente las responsabilidades respectivas, por los errores**
26 **cometidos en este caso e informe posteriormente a la Junta Directiva sobre lo**
27 **actuado. Solicitar a la Asesoría Legal de Junta Directiva, proceda con el trámite**

1 **correspondiente para la ejecución de la letra de cambio./ Aprobado por seis**
2 **votos a favor y un voto en contra./**

3 **Comunicar al Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva, a la**
4 **Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal de Junta Directiva (Anexo 03)./**

5 **4.2** CLP-RH025-2017 Solicitud de aprobación de plaza fija medio tiempo de profesional en Salud
6 Ocupacional. **(Anexo 04).**

7 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, se incorpora a la sesión al ser las 4:43
8 p.m.

9 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i. hace referencia al oficio CLP-RH025-
10 2017 de fecha 19 de abril de 2017, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del
11 Departamento de Recursos Humanos, en el que señala:

12 "Este Departamento mantiene su preocupación en el tema del área de salud ocupacional ya
13 que ese subproceso se venía trabajando con un profesional en salud ocupacional y con la
14 modalidad de contratación por servicios profesionales.

15 En nuestro caso al igual que en otras organizaciones el tema de salud ocupacional forma
16 parte de los procesos de las áreas de los Dptos. de Recursos Humanos, ya que está implícito
17 en el subproceso de mantenimiento del personal, sin embargo es imperativo de acuerdo con
18 las consultas a la normativa actual que esta gestión debe ser desarrollada por un profesional
19 en "Salud Ocupacional" por lo que esta tarea no poder ser ejecutada por un profesional en
20 RRHH, ya que este requisito es confirmado en el momento de realizar la inscripción
21 obligatoria al Consejo de Salud Ocupacional.

22 De tal manera que es posible ejecutar esta labor de carácter obligatorio para nuestra
23 Corporación teniendo los recursos necesarios para esta gestión.

24 Por otro lado en la última auditoria del ente certificador de la norma **ISO 9001-2008**
25 **"INTECO"** estos consideraron como único hallazgo en el Dpto. de RRHH lo siguiente:

26 ***"A pesar de que el área de seguridad y salud ocupacional es un subproceso bajo el***
27 ***control y supervisión de Recursos Humanos, y que éste es relevante a la calidad***

1 ***del servicio del colegiado en el Centro de Recreo, no se evidencia en la Ficha de***
2 ***Proceso FP-RH-01 que sea parte del Objetivo del proceso... "***

3 Por tal motivo se realizó una primera consulta al CSO con la intención de continuar con el
4 contrato por servicios profesionales en la gestión de salud ocupacional, no obstante
5 manifestaron lo siguiente:



6 **Hernan Solano Venegas (CSO)** <herman.solano@mtss.go.cr>
para Suty, mí, Alexa, Monica



7 Es el empleador el responsable de la salud Ocupacional de las personas trabajadoras y esa responsabilidad no se puede delegar. Por
8 tanto, la oficina de salud Ocupacional debe estar bajo la responsabilidad de la alta gerencia de la empresa, o por lo menos de la gerencia
administrativa, eso depende de la estructura de la empresa, lo que no quita la responsabilidad de la máxima autoridad por las condiciones
en que se desempeñan las personas trabajadoras.

9 Por tanto, la labor del encargado de la oficina no es una labor esporádica sino constante y continúa. lo cual no se puede entender como
10 estudios puntuales. Por tanto, sea que la contratación por servicios de outsourcing a una empresa especializada o por servicios
profesionales a un profesional en salud Ocupacional que le garantice el trabajo de las horas pactadas, deben velar porque el contrato
estipule el tiempo que dedicará según la complejidad de la actividad que realiza y esa labor no es delegable a otra persona dentro de la
11 empresa, que no ostente esas capacidades profesionales y tampoco a la Comisión de salud Ocupacional, la cual es un órgano bipartito
entre representantes del empleador y los trabajadores para una labor exclusiva de vigilancia y diálogo. Respecto a que el departamento de
recursos humanos colabora en la ejecución de las acciones es adecuado dentro de una adecuada coordinación y articulación interna pero
el acompañamiento del profesional de salud Ocupacional no puede ser esporádica o discontinua.

Cualquier otra duda, no gusto. Saludos.

12 Es importante recordar que existe normativa, además del Consejo de Salud Ocupacional
13 que es un órgano técnico especializado adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad
14 Social.

15 Donde mediante el Decreto Nº 39408-MTSS publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.19
16 del jueves 28 de enero del 2016, se establece el Reglamento de Comisiones y Oficinas o
17 Departamentos de Salud Ocupacional, el cual define conceptos, regulación y normativa de
18 ambas estructuras preventivas en salud ocupacional.

19 https://www.imprentanacional.go.cr/.../28/ALCA8_28_01_2016.pdf

20 **Pronunciamientos del MTSS:**

21 **Salud Ocupacional**
22 **DAJ-AE-323-2008**

23 La obligación de adoptar en los lugares de trabajo, las medidas que
24 garanticen la salud ocupacional de los trabajadores, en los términos
25 que lo estipulen las leyes y los reglamentos en esta materia, y las
26 recomendaciones de las autoridades competentes, corre a cargo del
27 patrono (artículo 282 del Código de Trabajo). También es obligación
del patrono, proporcionar el equipo y los elementos de protección personal y de seguridad en el trabajo, así como asegurar su uso y funcionamiento (artículo 284 del Código de Trabajo). Se desprende del inciso h) del artículo 81, que es obligación de los trabajadores acatar las medidas preventivas que acuerden las autoridades competentes y las que indiquen los patronos para la seguridad y protección personal. El no acatar esas medidas se harán acreedores al despido sin responsabilidad patronal.

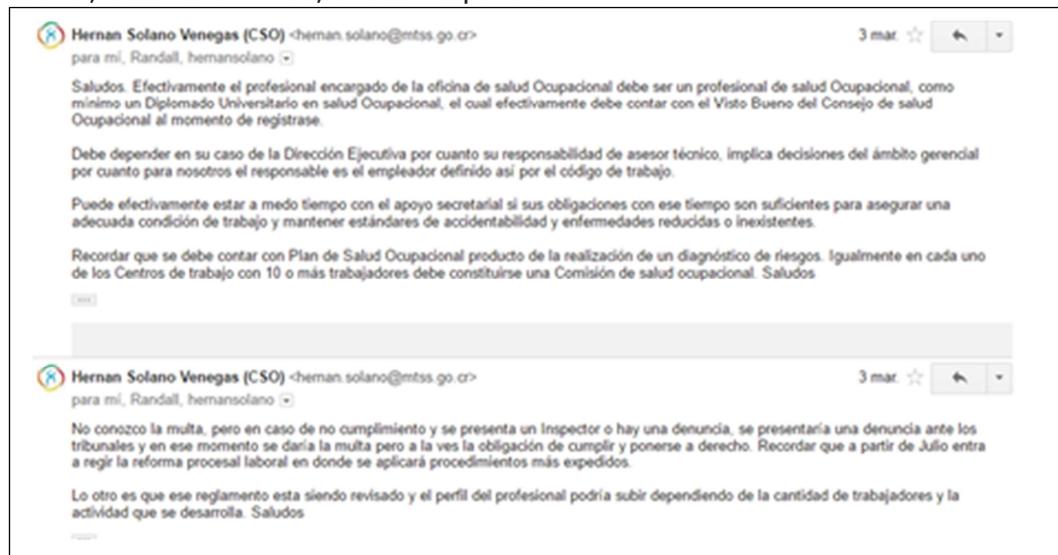
**Uso Obligatorio
de Equipo de
Seguridad**
DAJ-AE-106-12

La salud ocupacional es de interés público y tiene la finalidad de promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social del trabajador. Prevenir todo daño causado a la salud de éste por las condiciones del trabajo; protegerlo en su empleo contra riesgos del trabajo; colocarlo y mantenerlo en un empleo congruente con sus aptitudes fisiológicas y psicológicas (artículo 273 del Código de Trabajo). Dentro de las obligaciones del trabajador, se enlista la de utilizar, conservar y cuidar el equipo y elementos de protección personal y de seguridad en el trabajo (artículo 286 del Código de Trabajo).

Asimismo el programa de salud ocupacional debe estar disponible en todo centro de trabajo para cuando así lo soliciten las autoridades competentes según el Artículo 282 del Código de Trabajo, a saber, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Seguros.

Fuente: MTSS

También se realizó una segunda consulta relacionada con este tema al Consejo de Salud Ocupacional, adscrito al MTSS, el cual respondió:



A partir del año 2015 el Departamento de Recursos Humanos inició el proyecto de gestión Salud Ocupacional en nuestra Corporación, con un contrato por servicios profesionales,

- 1 mismo que venció a finales del 2016, por lo que se informa de lo realizado con esta
2 modalidad:
- 3 • Inscripción de la Comisión de Salud Ocupacional ante el Consejo de Salud Ocupacional.
 - 4 • Inscripción de la Oficina de Salud Ocupacional ante el Consejo de Salud Ocupacional.
 - 5 • Representación ante el Consejo de Salud Ocupacional de la Oficina de Salud Ocupacional.
 - 6 • Redacción y presentación ante el Consejo de Salud Ocupacional el Plan de Salud
7 Ocupacional.
 - 8 • Visitas de inspección y diagnósticos realizados a los centros de recreo (6 centros de
9 recreo), oficinas regionales (18 oficinas) y Sedes Alajuela y San José.
 - 10 • Redacción del Plan de emergencias.
 - 11 • Se administró la consultoría mensual para implementación del programa que implica:
12 Desarrollo de las diferentes actividades distribuidas de acuerdo a las necesidades y
13 prioridades establecidas en un planeamiento previo con el Departamento de Recursos
14 Humanos. El alcance de estas tareas abarcaron a todas las Sedes (Alajuela y San José)
15 oficinas regionales y centros de recreo.
 - 16 • Cronograma de acción para cumplimiento legal en los temas aplicables en salud
17 ocupacional y emergencias en Sedes, Oficinas Regionales y centros de recreo.
 - 18 • Creación y orientación de las Comisiones de Salud Ocupacional. Así como la redacción de
19 los informes anuales requeridos por legislación nacional.
 - 20 • Capacitaciones y entrenamientos específicos sobre temas de salud ocupacional y
21 emergencias al personal de la Corporación.
 - 22 • Apoyo en trámites legales de salud ocupacional y emergencias.
 - 23 • Conformación y capacitación de la brigada en temas básicos de primeros auxilios,
24 extintores, evacuación.
 - 25 • Seguimiento de acciones preventivas y correctivas generados de los diferentes hallazgos
26 durante actividades de la Corporación y obras de infraestructura.
 - 27 • Revisión de procedimientos para nueva versión de políticas de Salud Ocupacional.

1 No obstante corresponde ahora analizar y manejar adecuadamente (de acuerdo con la normativa
2 actual) la función de este requisito legal, misma que la dicta el decreto Nº 39408 en el
3 apartado del Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional en
4 su sección I y II Artículo 7 y 34 respectivamente que indican:

5 **DE LAS OFICINAS O DEPARTAMENTOS DE SALUD OCUPACIONAL**

6 **SECCIÓN I**

7 **De la formación profesional**

8 Artículo 34. —Según la naturaleza, organización y complejidad de las tareas y número de personas
9 trabajadoras, la oficina o departamento puede estar compuesta por una o varias personas, tanto con formación
10 profesional en salud ocupacional, como en cualquiera otra rama profesional que le sea atinente.

11 Artículo 35. —Los requisitos de formación profesional que deben tener las personas encargadas de las
12 oficinas o departamentos, deberán estar reconocidos por el Ministerio de Educación Pública y son los
13 siguientes:

- 14 a. Diplomado Universitario en Salud Ocupacional
- 15 b. Bachillerato Universitario en Salud Ocupacional
- 16 c. Licenciatura en Salud Ocupacional.
- 17 d. Especialidad Profesional, Maestría o Doctorado de la Educación Superior Universitaria, Pública o
18 Privada, en Salud Ocupacional reconocida en el país.

19 **SECCIÓN II**

20 **De las Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional**

21 Artículo 7º—La persona empleadora, sea de derecho público o de derecho privado, que ocupe
22 permanentemente más de cincuenta personas trabajadoras, está obligada a mantener en su empresa una Oficina o
23 Departamento de Salud Ocupacional.
24

25 Recordemos que tal y como lo indica el señor Héctor Solano del Consejo de Salud
26 Ocupacional (MTSS) el profesional en salud ocupacional debe realizar una función
27 permanentemente, para que pueda brindar asesoría, diseño, implementación y evaluación de
programas, proyectos y actividades dirigidos los ámbitos principales que conforman el la
gestión de salud ocupacional, siendo estos:

- 28 ✓ **Higiene Ocupacional**
- 29 ✓ **Seguridad Ocupacional**
- 30 ✓ **Ergonomía**

- 1 ✓ **Ambiente**
- 2 Por todo esto se encuentra necesario tener a un profesional de planta especializado en este
- 3 campo, quien deberá realizar regularmente las tareas cíclicas en Colypro, tales como:
- 4 • Representar la oficina de Salud Ocupacional del Colypro ante el Consejo de Salud
- 5 Ocupacional.
- 6 • Promover, buscar y mantener el mayor bienestar físico, mental, ambiental y social de las
- 7 personas que conforman la Organización (colaboradores y usuarios de los servicios del
- 8 Colypro) de acuerdo con la política POL/PRO RH 19 "Salud Ocupacional".
- 9 • Prevenir daños a la salud, el ambiente y los bienes o equipos de la Institución.
- 10 • Proteger a los trabajadores de riesgos presentes en su trabajo.
- 11 • Mantener un registro y archivo de accidentes ocurridos anualmente.
- 12 • Llevar un control estadístico de accidentalidad anual, investigar los accidentes ocurridos y
- 13 proponer medidas preventivas para que no se presenten nuevos casos.
- 14 • Realizar inspecciones periódicas de riesgos en las sedes, oficinas regionales y centro de
- 15 recreo de Colypro.
- 16 • Capacitación continua y programas de sensibilización a colaboradores en materia de
- 17 riesgos y prevención.
- 18 • Presentar informes al Consejo de Salud Ocupacional, jefatura inmediata, Dirección
- 19 Ejecutiva o Junta Directiva en caso necesario.
- 20 • Resolver otro tipo de problemas relacionados con salud ocupacional
- 21 • Seguimiento al proceso de implementación del Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos
- 22 Laborales y Gestión Preventiva del INS.
- 23 • Asesorar, colaborar y velar por la implementación de la realización de: procedimientos de
- 24 trabajo, planes de emergencia en Colypro en general.
- 25 • Asesorar a la Comisión de Salud Ocupacional en dicha materia
- 26 • Capacitar y formar a brigadas de emergencia en Colypro en la atención de emergencias y
- 27 situaciones de desastre.

1 Es por estas razones que se solicita muy respetuosamente autorizar la creación de una plaza
2 fija de un profesional en salud ocupacional, iniciando con una jornada de medio tiempo, con
3 la intención de poder continuar con los procesos de gestión de salud ocupacional (higiene
4 ocupacional, seguridad ocupacional, ergonomía y ambiente) ya encaminados. Asimismo se
5 realizará la tarea de monitorear la carga de trabajo en esta función para que este proceso se
6 lleve de la mejor manera. Cabe agregar que el contenido presupuestario se solicitó para este
7 periodo (2017-2018) pero de acuerdo con la información suministrada por el dpto.
8 Financiero, tal rubro fue eliminado.

9 Por todo lo antes mencionado se solicita:

10 **Aprobar una plaza fija a medio tiempo de un profesional en Salud Ocupacional en**
11 **la Corporación, asignado al departamento que lo consideren, con el fin de**
12 **mantener la gestión respetiva y cumplir con la normativa vigente.”**

13 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 4:47 p.m.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 04:**

16 **Dar por recibido el oficio CLP-RH025-2017 de fecha 19 de abril de 2017, suscrito**
17 **por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos.**
18 **Solicitar a la Presidencia agende este oficio para la sesión del jueves 18 de mayo**
19 **de 2017./ Aprobado por nueve votos./**

20 **Comunicar a la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos**
21 **Humanos, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

22 **4.3** GCPC-025-2017 PAT 2017 Junta Regional de Coto para aprobación. **(Anexo 05).**

23 **4.4** GCPC-026-2017 PAT 2017 Junta Regional de San Carlos para aprobación. **(Anexo 06).**

24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que estos puntos los agendará para ser
25 conocidos en una próxima sesión.

26 **4.5** CLP-DIM-212-05-2017 Estado gestiones proyecto Edificio San José. **(Anexo 07).**

1 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i., se refiere al oficio CLP-DIM-212-05-
2 2017 de fecha 04 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de
3 Infraestructura y Mantenimiento, en el que señala:
4 El siguiente documento tiene como finalidad, informar a ustedes cerca del estado en el que
5 se encuentran varias gestiones relacionadas con los procesos para iniciar la construcción del
6 proyecto del Edificio de la Sede de San José.
7 Es importante indicar que varios de ellos presentan fechas límites que deben ser de su
8 conocimiento, con el fin de brindar información que permita emitir criterios con respecto a la
9 forma de proceder para cada uno de estos procesos.
10 A continuación, se detalla el estado en el que se encuentran varios trámites relacionados con
11 los permisos de construcción del edificio:
12 El pasado martes 02 de mayo de 2017, se recibió de parte de la Secretaría Nacional
13 Ambiental (SETENA), la notificación que indica la aprobación de la solicitud de prórroga para
14 la Vialidad Ambiental, según Resolución No.718-2017-SETENA, para este proyecto. La
15 misma se otorga por un año calendario.
16 Dicha prórroga se otorga considerando como fecha de inicio el día 17 de febrero de 2017.
17 Por tanto, la extensión de esta Viabilidad Ambiental presenta como fecha límite el día 17 de
18 febrero de 2018.
19 Por otra parte, es importante hacer de su conocimiento que el permiso de construcción
20 cancelado a la Municipalidad de San José, fue realizado el día 08 de setiembre de 2016, por
21 medio del cheque No. 71226-3. Esto implica que su vencimiento se fija para el día 08 de
22 setiembre de 2017.
23 Es preciso recordar que el permiso de construcción no se otorga hasta que no se adjunte la
24 póliza de riesgos del trabajo del Instituto Nacional de Seguros (INS). Esta gestión no se
25 realiza pues la misma será aportada por la empresa constructora a la que se le adjudique la
26 construcción del proyecto.

1 Esta condición en particular provoca que el Colegio deba actuar con agilidad, de manera que
2 no se presenten inconvenientes derivados del vencimiento de este permiso de construcción.
3 Para este efecto, de considerarse un plazo de 4 meses a partir del día 08 de mayo de 2017
4 para indicar la construcción del edificio.

5 De igual manera, se informa que actualmente se mantiene una gestión ante la Municipalida
6 de San José, relacionada con el resello del visado de los planos constructivos por parte del
7 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA). Esto con la finalidad de
8 contar con un respaldo que nos garantice que es posible contar con el pemiso de
9 construcción, a pesar que el resello de los planos por parte del CFIA haya vencido.

10 Esta consulta se realizó previamente y se nos indicó que no existen inconvenientes
11 relacionados con esa condición. No obstante, el Departamento de Infraestructura y
12 Mantenimiento envió la consulta por escrito y se está a la espera de la resolución respectiva.
13 Independientemene de la gestión ante instrucciones, es importante que la Junta Directiva
14 esté consciente que existen procesos que tienen fecha de vencimiento y para lo cual es
15 imprescindible contar con las directrices para que los mismos no provoquen situaciones
16 adversas para el proyecto y que puedan repercutir en tiempo y recursos económicos.

17 Se debe contemplar que no se ha dado la orden de inicio del nuevo proceso de licitación por
18 parte de la Comisión de Proyecto del Edificio de la Sede de San José, que incluiría la
19 invitación a las empresas constructoras y las empresas inspectoras y de control de calidad.

20 Esto crea una preocupación, dado que un proceso licitatorio de esa magnitud comprende un
21 período importante de tiempo para efectos de invitación, visita al sitio, cotización y
22 evacuación de consultas, preparación de ofertas, análisis de las mismas y adjudicación.

23 Dadas estas condiciones, es preponderante que el panorama actual sea analizado
24 eficientemente y contar con las directrices para proceder y agilizar la toma de decisiones
25 para este proceso.”

26 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa que ha venido analizando un elemento
27 que le preocupa mucho, dado que tiene entendido que varias personas manifestaron, en la

1 Asamblea General Extraordinaria del sábado 29 de abril, que se oponían al presupuesto
2 porque uno de sus motivos era que no querían la construcción del edificio del Colegio en San
3 José. Considera que en este momento es prácticamente imposible determinar qué porcentaje
4 de personas opinan igual y en caso que se de paso al proceso, el cual es un mandato de la
5 Asamblea General y que posteriormente se puede revertir una vez tramitado el crédito
6 requerido y Colypro quede con la deuda y sin el edificio. Desconoce qué es lo que procede
7 en este caso, por lo que se tiene una situación muy crítica tanto por los permisos de SETENA
8 como la posibilidad de que se revierta el proyecto que encomendó la Asamblea General.

9 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, considera que se debe ser muy responsable y
10 ser solidarios, ya que si bien es cierto todos los miembros de Junta Directiva tienen una
11 responsabilidad solidaria, la señora Presidenta es la representante legal judicial y
12 extrajudicial del Colegio, aún cuando todos tienen responsabilidad solidaria. Indica que la
13 Presidencia no debe firmar un préstamo de tal magnitud si no se tiene un contenido
14 presupuestario que respalde la construcción del edificio.

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera que no se pueden ejecutar los
16 acuerdos de la Asamblea General si no se tiene cómo hacer frente a una situación como
17 esta.

18 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que existe un principio que
19 señala que nadie está obligado a lo imposible y la Junta Directiva no puede ejecutar con un
20 acuerdo de Asamblea General, si no dispone de recursos. El acuerdo autoriza a adquirir un
21 préstamo para construir el edificio, pero en este momento no se cuenta con dinero para
22 pagarlo, aunque exista un acuerdo y se dé una orden la cual puede hacer caer en perjuicio,
23 se debe fundamentar bien a qué se está sujeto en el momento.

24 Conocido este la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 05:**

26 **Dar por recibido el oficio CLP-DIM-212-05-2017 de fecha 04 de mayo de 2017,**
27 **suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento**

1 **en el que informa sobre las gestiones realizadas para el proyecto del edificio del**
2 **Colegio en San José. Comunicar a la Dirección Ejecutiva que dicho proyecto no**
3 **podrá ser ejecutado hasta tanto no se tenga un lineamiento de la Asamblea**
4 **General en este tema, por cuanto no hay contenido presupuestario para hacer**
5 **frente a los pagos y al 20% que le corresponde al Colegio./ Aprobado por nueve**
6 **votos./**

7 **Comunicar al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento**
8 **y a la Dirección Ejecutiva./**

9 **4.6 CCO-136-2017 Informativo traslado de caso 02623-2017 al CAV / Ing. Carlos Echandi Meza.**
10 **(Anexo 08).**

11 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i, indica que mediante oficio CCO-136-
12 2017 de fecha 05 de mayo de 2017, suscrito por la Ing. Lina María Duque Hoyos, Asesora
13 Especializada, Centro de Concentración del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
14 (CFIA), informa sobre el caso 02623-2017 al CAV/Ing. CEM.

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 06:**

17 **Dar por recibido el oficio CCO-136-2017 de fecha 05 de mayo de 2017, suscrito**
18 **por la Ing. Lina María Duque Hoyos, Asesora Especializada, Centro de**
19 **Concentración del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), en el que**
20 **informa del proceso que ha seguido el caso 02623-2017 al CAV/Ing. CEM.**
21 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva que continúe dando seguimiento al proceso en**
22 **mención./ Aprobado por nueve votos./**

23 **Comunicar a la Ing. Lina María Duque Hoyos, Asesora Especializada, Centro de**
24 **Concentración del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y a la**
25 **Dirección Ejecutiva./**

26 **4.7 CLP-COM-29-2017 Informativo sobre empresas Costa Rica Azul Travel y Servicios Turísticos**
27 **Ecológicos. (Anexo 09).**

1 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i, indica que a solicitud de la Junta
2 Directiva se procedió a verificar si las empresas Costa Rica Azul Travel y Servicios Turísticos
3 Ecológicos, se encuentran debidamente inscritas en el ente regulador de servicios turísticos y
4 efectivamente ambas empresas se encuentran afiliadas a la Cámara Nacional de Turismo.

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 07:**

7 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-29-2017 de fecha 04 de mayo del 2017,**
8 **suscrito por el MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de**
9 **Comunicaciones, en el que informa sobre las empresas Costa Rica Azul Travel y**
10 **Servicios Turísticos Ecológicos. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, continúe con el**
11 **proceso de consolidación de dichos convenios./ Aprobado por nueve votos./**

12 **Comunicar al MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de**
13 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

14 **4.8** CLP-048-05-2017 DDPH Traslado de criterios técnicos solicitados por el Consejo Superior de
15 Educación, referidos al programa "Programa de Estudio de Español como segunda lengua a
16 estudiantes sordos de Preescolar y I y II Ciclos de la Educación General Básica" y al
17 "Programa de Inglés para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües español-
18 inglés para el tercer ciclo 2016". **(Anexo 10).**

19 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i, señala que mediante este oficio el
20 M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano,
21 traslada dos criterios técnicos solicitados por el Consejo Superior de Educación.

22 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, expresa que en la página cinco cuando se habla de la
23 propuesta metodológica PACE, quedó con la duda de su significado, por ello vía teléfono se
24 comunicó con una profesora de sordos quien le indicó que PACE significaba: Presentación,
25 Atención, Co-obstrucción y Extensiones, por lo que le gustaría que en la página cinco se
26 incluya ese significado, dado que no todos conocen la terminología. Además sugiere que se
27 indique que este método debe de capacitarse bien a los profesores por ser un método de

1 trabajo muy específico, el cual es conocido por muy pocas personas y externa que en la
2 página nueve se indica "Consideramos como Colegio Profesional que este plan de estudios
3 del Ministerio de Educación Pública representa un aporte valioso para la deuda histórica que
4 se ha tenido con la población con discapacidad auditiva...", sugiere no utilizar discapacidad
5 auditiva, sino "con las personas sordas"; además considera que se debe ser muy específico
6 solicitando que de verdad se brinde una verdadera capacitación a los docentes, porque
7 generalmente el Ministerio implementa programas donde no se brinda una buena
8 capacitación y para ella este tema es muy importante.

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que la Gestora Curricular está
10 trabajando con estos programas, sugiere aprobar este criterio y hacer llegar estas
11 observaciones al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano.

12 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, expresa que está de acuerdo con la señora Vocal I,
13 en el sentido de que cuando aparecen siglas en un documento se debe de indicar su
14 significado. Añade que el documento se explica sobre lo que recibieron en el departamento
15 y luego realizan unas acotaciones desde el punto de vista aportando; además en alguna
16 línea hacen mención de dos particularidades, primero que se debe hacer referencia a
17 personas sordas y no a personas con discapacidad o estudiantes con problemas y por otro
18 lado le pareció muy oportuno, por el otro documento que viene, el que mencionen la
19 controversia de que las personas utilizan los y las estudiantes, los y las docentes, etc y el
20 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, hacen mención a eso y sugieren realizar
21 una corrección hacia los docentes o hacia la docencia. Considera que por lo demás el
22 documento está bastante bien, oportuno y completo.

23 Menciona que en relación al criterio del "Programa de Inglés para Liceos Experimentales
24 Bilingües y Secciones Bilingües español-inglés para el tercer ciclo 2016", considera que es un
25 criterio en representación del Colopro por lo que le hubiera gustado un poco más de
26 "carnita", porque los considera que los Gestores son muy capaces y tienen gran
27 entendimiento de los temas, sin embargo al leer el documento le hubiera gustado ver

1 experiencias propias, que visitaron un par de colegios bilingües y se tomaron el rato para
2 conversar con los directores porque una cosa es la teoría y otra la práctica. Señala que a
3 nivel personal esos temas no son su fuerte, por ello los estudia para tratar de aprender un
4 poco y la experiencia personal de que trabajen en los colegios experimentales que pasaron a
5 ser bilingüe como retroalimentación para los compañeros en el momento de hacer las
6 sugerencias en los temas desde la óptica que es el Colegio quien los realiza.

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 08:**

9 **Dar por recibido el oficio CLP-048-05-2017 DDPH de fecha 03 de mayo de 2017,**
10 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
11 **Profesional y Humano, en el que traslada criterios técnicos solicitados por el**
12 **Consejo Superior de Educación, referidos al programa "Programa de Estudio de**
13 **Español como segunda lengua a estudiantes sordos de Preescolar y I y II Ciclos**
14 **de la Educación General Básica" y al "Programa de Inglés para Liceos**
15 **Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües español-inglés para el tercer ciclo**
16 **2016". Trasladar los criterios en mención, al Consejo Superior de Educación,**
17 **previa valoración de las observaciones indicadas por los miembros de la Junta**
18 **Directiva./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

19 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
20 **Profesional y Humano./**

21 **4.9** CLP-050-05-2017 DDPH Traslado de criterios técnicos solicitados por el Consejo Superior de
22 Educación, referidos al "Análisis de la Propuesta de la Política de Educación para la
23 Afectividad y Sexualidad Integral" y el "Análisis de la Propuesta del Programa de Estudio de
24 Lengua Boruca". **(Anexo 11).**

25 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i, señala que mediate este oficio el M.Sc.
26 Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que
27 traslada dos criterios técnicos solicitados por el Consejo Superior de Educación.

1 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, señala que estos criterios son emanados por el
2 Colegios de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, por lo que es un
3 horror que lleven errores ortográficos y de redacción; sin embargo el fondo del documento es
4 bastante bueno, se nota que hay dominio del tema. Sugiere que el Departamento de
5 Desarrollo Profesional y Humano, procure revisar bien los documentos, ya que es la cara del
6 Colegio; además el departamento debe unificar criterios.

7 El señor Vocal III, hace entrega de sus observaciones a fin de remitirlas al Departamento de
8 Desarrollo Profesional y Humano (anexo 12).

9 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, considera que esto es un tema de orden y
10 responsabilidades, ya que anotaron en el punto c de la página 10 lo de la familia, entre los
11 puntos finales y siempre se le ha atribuido a las instituciones educativas todo el norte y
12 responsabilidad en esta materia por lo que considera que el punto c debe ir como punto a, de
13 primero porque los educadores son coayudantes de las familias en este tema y no los
14 responsables directos. Además con respecto al tema de "Análisis de la Propuesta del
15 Programa de Estudio de Lengua Boruca" se comunicó con el indígena Gilbert González Maroto
16 quien le ayudó a revisar el documento y presenta las siguientes observaciones:

17 "OBSERVACIONES

18 Una vez leído y analizado el documento, me comuniqué con el Señor Gilbert González,
19 indígena de Boruca quien me sugirió ciertas consideraciones al respecto:

- 20 1. En futuras consultas o revisiones, es conveniente incluir a los Consejos Locales de Educación
21 Indígena (CLEI), que según el Decreto N° 37801-MEP REFORMA DEL SUBSISTEMA DE
22 EDUCACIÓN INDÍGENA, son las que establecen las particularidades de la educación indígena
23 en términos de objetivos, idiomas, enfoque, organización administrativo-territorial y recursos
24 humanos. Igualmente se definen los procedimientos de consulta y los mecanismos de
25 participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de las decisiones que les
26 competen en materia educativa.

- 1 2. La enseñanza-aprendizaje del idioma brunca, ha estado basado en el "Enfoque
2 comunicativo", que da importancia al tema gramatical y de las habilidades. Sin embargo, el
3 idioma brunca tiene relativamente poco tiempo que le insertaron la parte escrita (menos de
4 50 años). Siempre ha sido y sigue siendo un idioma estrictamente oral.
5 Es necesario darle mayor cabida al "Método directo o natural", donde el aprendizaje se hace
6 a través de la comunicación oral directa. Porque es el método que ellos usan cuando son
7 niños para aprender el idioma materno.
- 8 3. El fin último de la enseñanza-aprendizaje del idioma brunca, es precisamente no perderlo.
9 Pero la metodología implementada hasta el momento, no da esos resultados.
10 Debe hacerse un estudio científico que mida los resultados del proceso en las escuelas
11 indígenas, para determinar los cambios a seguir.
12 Al no haber mediciones certeras, se parte de hechos no probados, pero no hay un solo niño
13 que hable brunca como fruto del aprendizaje en las escuelas.
14 Los jóvenes que actualmente lo hablan, lo aprendieron con sus familias o con los Mayores. Al
15 haber pocos jóvenes hablantes, indica que tampoco hay sensibilización, ni motivación para
16 aprenderlo.
- 17 4. La producción de material escrito, representa consumir un valioso tiempo que puede ser
18 mejor aprovechado, sugiriendo la estrecha colaboración del sistema universitario, para el
19 diseño e implementación de sistemas informáticos en la enseñanza-aprendizaje del idioma
20 brunca.
21 Por ejemplo, diseñar una aplicación (App) intuitiva y dinámica, para que los niños y niñas
22 complementen tecnología con cultura.
- 23 5. Hasta el mes de abril 2017, el señor Nemesio González Lázaro impartió lecciones de idioma
24 brunca a 25 personas, divididos en dos grupos.
25 En Boruca y Rey Curré, hay varios jóvenes (20-35 años), que hablan de manera fluida el
26 idioma brunca. En edad intermedia (50-70 años), hay unos 15 hablantes del idioma.

- 1 6. Es importante valorar el Inciso d, Artículo 24 del Decreto Nº 37801-MEP, que dice "En el
2 nombramiento de los maestros de lengua se privilegiará la contratación de los docentes de
3 lengua indígena que tengan mejores atestados académicos y que manejen el idioma español
4 como segunda lengua". Actualmente, se antepone los atestados académicos, nombrando
5 educadores que no hablan el idioma (quizá se pueda corregir con una medida
6 administrativa). Aunque el Art. 27 arroja algunas luces sobre el procedimiento, el mismo no
7 se cumple.
- 8 7. Se desmiente la afirmación de la Página 8: Doña Paulina fue un referente muy importante, al
9 ser la esposa de don Espíritu Santo Maroto, el principal impulsor de la revitalización del
10 idioma. El título del Dr. Juan Diego Quesada, sugiere más a una puesta en perspectiva de la
11 realidad del 2003, con pocos hablantes y ningún interesado en aprender el brunca. Tal vez el
12 extremismo de Juan Diego, contribuyó a despertó el interés por el idioma.
- 13 8. Aunque desconozco el Programa de Estudio planteado, es necesario complementar la
14 enseñanza-aprendizaje del idioma brunca en el plano oral, con la grafización. El idioma
15 brunca, es quizá la que más documentada del país. Pero estructuralmente, para los bruncas
16 su idioma sigue siendo oral y no escrito. Pero una defensa eficiente y efectiva de la retención
17 y revitalización del idioma brunca, debe necesariamente llegar a que los hablantes puedan
18 escribirla.

19 Algunas referencias de iniciativas que revitalizan el idioma brunca

20 Diario Digital Crhoy.com (2012). Borucas luchan por salvar su lengua.

21 <http://www.crhoy.com/archivo/que-no-muera-la-lengua/nacionales/>

22 Es una iniciativa a tener en cuenta, que no prosperó porque la enseñanza-aprendizaje estaba
23 basada en reglas académicas occidentales, difíciles de comprender para los borucas.

24 Comunicado de prensa (2013). Dirección de Cultura promueve taller para rescatar idioma
25 Brunca

26 <http://www.mcj.go.cr/actualidad/noticias/2013/febrero/noticias/consecutivo039.aspx>

1 Taller se impartirá en abril por tres "Mayores" miembros de la comunidad Boruca en el Sur.
2 Metodología surge de sus propias prácticas culturales que privilegian la oralidad.
3 Es importante dejar claro que el idioma brunca es oral y de la inserción escrita tiene menos
4 de 50 años.
5 La metodología fue construida por los propios indígenas participantes, de ahí su éxito.
6 Este programa aún está vigente y el último curso finalizó en abril 2017.”
7 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, indica que le preocupan mucho la cantidad de
8 errores, que hablan muy mal de lo que le concierne a ese departamento.
9 La M.Sc. Violeta Cambroneró Cascante, Prosecretaria, sugiere Devolver ambos criterios al
10 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, para que corrijan lo que corresponda.
11 La señora Vocal I, hace entrega de una serie de observaciones al criterio sobre el “Análisis de
12 la Propuesta del Programa de Estudio de Lengua Boruca” (anexo 13), ya que se tomó la
13 molestia de llamar a un indígena de la zona Boruca, quien le dio varias explicaciones y
14 expuso varias situaciones que en el criterio no están bien fundamentados.
15 El señor Vocal III, considera extraordinario que la señora Vocal I se haya tomado su tiempo
16 para conversar con su contacto sobre el idioma boruca, ya que el tema es delicado, de hecho
17 el documento habla mucho de cómo se va a retomar el idioma y cómo se prepararan los
18 docentes, pero si efectivamente lo que aporta la señora Vocal I es cierto el documento se cae
19 en muchas cosas; por lo que es preocupante y amerita una revisión más minuciosa,
20 casualmente eso fue lo que aportó en el tema de los colegios experimentales bilingües
21 porque es importante ir a ver qué tienen que aportar quien trabaja con ese tema y en este
22 caso la señora Vocal I lo demuestra al tomar el teléfono y llamar a una persona que sabe del
23 tema y aunque no fuera el criterio correcto tiene otra perspectiva de lo que es el boruca y
24 estas cosas se deben corroborar antes de poner un documento de estos que remitirá el
25 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a autoridades de la
26 educación costarricense.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que la cátedra Victoria Garrón de Dorián
2 la trabajaran en el tema bilingüe sobre el idioma boruca.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

4 **ACUERDO 09:**

5 **Dar por recibido el oficio CLP-050-05-2017 DDPH de fecha 05 de mayo de 2017,**
6 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
7 **Profesional y Humano, en el que traslado de criterios técnicos solicitados por el**
8 **Consejo Superior de Educación, referidos al "Análisis de la Propuesta de la**
9 **Política de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral" y el "Análisis de**
10 **la Propuesta del Programa de Estudio de Lengua Boruca". Devolver ambos**
11 **criterios al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, por cuanto**
12 **contiene muchos errores ortográficos, de redacción y otras apreciaciones que se**
13 **anexan, que deben ser rectificadas, antes de trasladar el documento al Consejo**
14 **Superior de Educación./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

15 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
16 **Profesional y Humano (Anexo 12 y 13)./**

17 **ACUERDO 10:**

18 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, que al emitir criterios de cada uno de los**
19 **diferentes departamentos, cuando van dirigidos a instancias internas o externas**
20 **de la Corporación, los mismos sean revisados minuciosamente, tanto en sus**
21 **aspectos formales como en los de fondo, con el fin de cumplir con el estándar de**
22 **calidad que corresponde a este colegio profesional./ Aprobado por nueve votos./**
23 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

24 **4.10** Compra de 3000 lapiceros ejecutivos para entrega en las Juramentaciones. **(Anexo**
25 **14).**

26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que este punto lo agendará en una
27 próxima sesión, a fin de valorar más opciones.

4.11 Aprobación de proveedor anual para la compra de químicos y accesorios para las diferentes piscinas de los centros de recreo de Colypro. **(Anexo 15).**

El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:

“Aprobación para contrataciones como proveedor anual para la compra de Químicos y accesorios utilizados en las diferentes piscinas de los Centros de Recreo de la Corporación a partir del 09 de junio del 2017.

Descripción	TIPO DE PRODUCTO	GÉNESIS PISCINAS Y SPA	GRUPO CODISMA INTERNACIONAL	PISCINAS AQUALUX XXI INC S.A.	EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS S.A.	SERVIRULL DE COSTA RICA	INDUSTRIA QUIMICAS ALTAMIRA S.A.
1-3 del R007	Accesorio	€3,786	€7,433	€3,918	€3,227	€6,074	€0
1-3 del R008	Accesorio	€3,786	€7,433	€4,252	€3,879	€6,074	€0
1-3 del R009	Accesorio	€3,786	€7,433	€4,252	€2,894	€6,074	€0
1- Anteojo de seguridad para aplicar cloro	Accesorio	€7,910	€16,440	€0	€0	€11,204	€0
1- Aspiradora Industrial de 12 ruedas	Accesorio	€56,500	€43,098	€44,154	€63,856	€52,652	€66,365
1- Barra telescópica 12" x 24"	Accesorio	€45,200	€46,206	€50,787	€40,917	€51,839	€71,705
1- Caja de guantes de látex grande 10 de 100 unidades	Accesorio	€5,650	€5,283	€5,716	€5,716	€6,215	€6,215
1- Caja de guantes de látex grande 9 de 100 unidades	Accesorio	€5,650	€5,283	€5,716	€5,716	€6,215	€6,215
1- Cepillo de acero de 18"	Accesorio	€16,950	€25,883	€18,690	€8,454	€23,487	€23,487
1- Cepillo de acero de 9"	Accesorio	€10,170	€15,312	€11,370	€11,473	€13,769	€13,769
1- Cepillo de nylon 18"	Accesorio	€8,475	€23,956	€7,756	€6,252	€9,718	€9,718
1- Clorinador 320 en línea Pentair	Accesorio	€68,139	€71,778	€60,794	€51,763	€75,331	€75,331
1- Frascos de 1/2 onza de rojo fenol para medir el PH	Accesorio	€1,695	€3,955	€1,603	€1,721	€2,599	€2,599
1- Frascos de Olo de 1/2 onza para medir el cloro	Accesorio	€1,695	€3,955	€1,603	€1,645	€2,599	€2,599
1- Peldaño para escalera de piscina	Accesorio	€20,340	€25,058	€14,521	€9,682	€30,476	€30,476
1- Mangera de aspirado de 50 pies	Accesorio	€45,200	€46,613	€46,460	€48,947	€50,217	€50,217
1- Mascarilla 3M m7502	Accesorio	€27,120	€27,403	€0	€0	€28,476	€28,476
1- Tapa de Slimmer Pentair	Accesorio	€13,560	€11,526	€15,845	€0	€21,131	€21,131
1- Tapón para escalera de piscina	Accesorio	€3,390	€6,531	€7,642	€0	€16,210	€16,210
1- Test Kick de 7 vías Aquacheck Pentair	Accesorio	€18,080	€21,317	€8,464	€0	€21,323	€21,323
MONTO EN COLONES		€349,001	€400,577	€305,079	€266,142	€420,360	€424,513
MONTO RECOMENDADO				€305,079	€266,142		

Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta contratación para ser proveedor de accesorios para piscina a:

PISCINAS AQUALUX XXXI INC. S.A., número de cédula 3-101-3663145 por las siguientes razones:

Presentar el mejor precio en accesorios, contar con un buen inventario de los antes mencionados y ser es el proveedor anual que brinda servicio a la corporación el cual se ha caracterizado por dar un servicio eficiente, eficaz.

EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATICOS S.A. número de cédula 3-101-060949.32 por las siguientes razones:

1 "Presentar el segundo mejor precio en accesorios y hace dos años fue proveedor anual de
2 la institución brindando un buen servicio.

3 Nota: Si bien es cierto se hay líneas de este proveedor que están en blanco se realiza un
4 análisis con el mejor precio en estos lugares y aun así continua en la posición número dos."

Descripción	TIPO DE PRODUCTO	GÉNESIS PISCINAS Y SPA	GRUPO CODISMA INTERNACIONAL	PISCINAS AQUALUX XXI INC S.A.	EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATIVOS S.A.	SERVIFULL DE COSTA RICA	SERVIFULL DE COSTA RICA
1- Galon de algucida concentrado al 75%	Producto Quimico	018,080	015,415	04,179	012,403	010,735	010,735
1- Galon de clarificador al espejo de agua	Producto Quimico	07,910	022,679	013,196	00,068	014,125	014,125
1- Galon de floculante al 45% + (puede llegar al 40%)	Producto Quimico	013,560	022,783	017,055	015,061	014,125	014,125
1- Galones de regulador de ácido para bajar PH	Producto Quimico	04,520	012,840	05,283	01,955	010,735	010,735
1- Litros de algucida cooper 7	Producto Quimico	010,170	04,178	011,596	013,314	016,402	016,402
1- Litros de super blue clarificador	Producto Quimico	010,170	06,481	07,331	00	014,125	014,125
1- Paquetes de Regulador de alcalinidad de 5KG (1- Bicarbonato de sodio)	Producto Quimico	07,345	016,051	04,337	04,664	07,571	07,571
1- Pre filtro de aire 3M 6003 NIOSH	Producto Quimico	014,690	011,922	013,266	00	013,187	013,187
1- Regulador de PH en Perlas 10 KG	Producto Quimico	016,950	016,012	017,253	00	013,311	013,311
1- Tambor de hipoclorito de calcio al 65% de 40kg	Producto Quimico	084,750	095,843	0105,003	00	084,185	084,185
1- Tambor de triclora granulado al 90% 50kg	Producto Quimico	090,400	0105,553	0101,176	00	0103,779	0103,779
1- Tambor de triclora tabletas de cloro 250uds 50kg	Producto Quimico	090,400	0112,776	0110,576	00	0135,600	0135,600
MONTO EN COLONES		0278,545	0329,757	0299,675	055,465	0302,281	0302,281
MONTO RECOMENDADO		0278,545		0299,675			

14 Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta contratación para
15 ser proveedor anual a de producto quimico para piscinas a: GENESIS PISCINAS Y SPA
16 número de cédula 3-101-674009 por las siguientes razones:

17 "Presentar el mejor precio en producto químico, contar con un buen inventario de los antes
18 mencionados y ser es el proveedor anual que brinda servicio a la corporación el cual se ha
19 caracterizado por dar un servicio eficiente, eficaz.

20 Actualmente es le proveedor anual, quien brinda como plus visitas de supervisión a los
21 centros de recreo, capacitacion gratuita lectura de analisis de agua entre otros.
22 PISCINAS AQUALUX XXXI INC. S.A. número de cédula 3-101-3663145 por las siguientes
23 razones:

24 Presentar el segundo mejor precio en producto químico y contar con un buen inventario de
25 los antes mencionados y ser es el proveedor anual que brinda servicio a la corporación el
26 cual se ha caracterizado por dar un servicio eficiente, eficaz."

27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 11:**

2 **Aprobar para contrataciones como proveedor anual para la compra de químicos y**
3 **accesorios utilizados en las diferentes piscinas de los centros de recreo de la**
4 **corporación a partir del 09 de junio del 2017, a PISCINAS AQUALUX XXXI INC.**
5 **S.A., cédula jurídica número 3-101-3663145 por presentar el mejor precio en**
6 **accesorios, contar con un buen inventario de los antes mencionados y ser es el**
7 **proveedor anual que brinda servicio a la corporación el cual se ha caracterizado**
8 **por dar un servicio eficiente, eficaz; a EQUIPOS Y ACCESORIOS RECREATICOS**
9 **S.A., cédula jurídica número 3-101-060949.32 por presentar el segundo mejor**
10 **precio en accesorios y hace dos años fue proveedor anual de la institución**
11 **brindando un buen servicio; a GÉNESIS PISCINAS Y SPA, cédula jurídica númro**
12 **3-101-674009, por presentar el mejor precio en producto químico, contar con un**
13 **buen inventario de los antes mencionados y ser es el proveedor anual que brinda**
14 **servicio a la corporación el cual se ha caracterizado por dar un servicio eficiente,**
15 **eficaz y porque actualmente es le proveedor anual, quien brinda como plus visitas**
16 **de supervisión a los centros de recreo , capacitacion gratuita lectura de analisis de**
17 **agua entre otros y a PISCINAS AQUALUX XXXI INC. S.A., cédula jurídica número**
18 **3-101-3663145, por presentar el segundo mejor precio en producto químico y**
19 **contar con un buen inventario de los antes mencionados y ser es el proveedor**
20 **anual que brinda servicio a la corporación el cual se ha caracterizado por dar un**
21 **servicio eficiente, eficaz. El cheque se debe consignar a nombre de estos**
22 **proveedores. Se adjuntan siete cotizaciones y se adjudica a estos proveedores**
23 **por las razones antes indicadas./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**
24 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y a la Jefatura**
25 **Administrativa./**

26 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

27 **5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 16).**

1 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
2 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
3 anexo número 16.

4 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
5 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doscientos setenta y
6 cuatro millones seiscientos dieciséis mil cuatrocientos noventa colones con cuarenta y cinco
7 céntimos (¢274.616.490,45), de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional
8 de Costa Rica por un monto de once millones quinientos mil colones (¢11.500.000,00) y de
9 la cuenta número [REDACTED] por un monto de doce millones trescientos veintiséis
10 mil setecientos treinta y ocho colones con ochenta céntimos (¢12.326.738,80); para su
11 respectiva aprobación.

12 La M.Sc. Violeta Cambroner Cascante, Prosecretaria, sale de la sala al ser las 6:25 p.m.
13 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 12:**

15 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del**
16 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doscientos setenta y cuatro**
17 **millones seiscientos dieciséis mil cuatrocientos noventa colones con cuarenta y**
18 **cinco céntimos (¢274.616.490,45), de la cuenta número [REDACTED] del**
19 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones quinientos mil**
20 **colones (¢11.500.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] por un**
21 **monto de doce millones trescientos veintiséis mil setecientos treinta y ocho**
22 **colones con ochenta céntimos (¢12.326.738,80). El listado de los pagos de fecha**
23 **11 de mayo de 2017, se adjunta al acta mediante el anexo número 16./ ACUERDO**
24 **FIRME./ Aprobado ocho votos./**

25 **Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

26 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

27 No se presenta ningún punto por parte de la Fiscalía.

1 **ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia**

2 **A- Correspondencia para decidir**

3 **A-1** Oficio CLP-AC-TE-044-2017 de fecha 04 de mayo 2017, suscrito por la M.Sc. Selene Orozco
4 Chavarría, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Indican que quedan a la espera del
5 pronunciamiento de la Junta Directiva, según artículo 07 del Manual para el Funcionamiento
6 de Regionales de Colypro, esto según oficio enviado por la Junta Directiva CLP-ACJD-0783-
7 2017, el cual se adjunta copia. **(Anexo 17).**

8 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y comunicar
9 al Tribunal Electoral que con gusto enviaremos el pronunciamiento una vez que la Fiscalía
10 traslade a la Junta Directiva, el resultado de la investigación según corresponde.

11 La M.Sc. Violeta Cambronerero Cascante, Prosecretaria, ingresa a la sala al ser las 6:28 p.m.
12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 13:**

14 **Dar por recibido el oficio CLP-AC-TE-044-2017 de fecha 04 de mayo 2017,**
15 **suscrito por la M.Sc. Selene Orozco Chavarría, Secretaria del Tribunal Electoral,**
16 **por cuanto indican que quedan a la espera del pronunciamiento de la Junta**
17 **Directiva, según artículo 07 del Manual para el Funcionamiento de Regionales de**
18 **Colypro, esto según oficio enviado por la Junta Directiva CLP-ACJD-0783-2017, el**
19 **cual se adjunta copia. Comunicar al Tribunal Electoral que con gusto enviaremos**
20 **el pronunciamiento una vez que la Fiscalía traslade a la Junta Directiva, el**
21 **resultado de la investigación según corresponde./ Aprobado por nueve votos./**
22 **Comunicar al Tribunal Electoral y a la Fiscalía./**

23 **A-2** Oficio CAI CLP 32-17, de fecha 05 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
24 Bolaños, Jefe de la Auditoría Interna. **Asunto:** Informativo sobre el procedimiento para el
25 envío de oficios (CAI CLP) e informes (IAI CLP) al jerarca y la administración activa.
26 **(Anexo 18).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este documento y
2 trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 14:**

5 **Dar por recibido el oficio CAI CLP 32-17, de fecha 05 de mayo de 2017, suscrito**
6 **por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de la Auditoría Interna, mediante el**
7 **cual informa sobre el procedimiento para el envío de oficios (CAI CLP) e informes**
8 **(IAI CLP) al jerarca y la administración activa. Trasladar este oficio a la Dirección**
9 **Ejecutiva para su conocimiento./ Aprobado por nueve votos./**

10 **Comunicar a Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de la Auditoría Interna y a la**
11 **Dirección Ejecutiva (Anexo 18)./**

12 **A-3** Oficio CAI CLP 31-17, de fecha 03 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
13 Bolaños, Jefe de la Auditoría Interna. **Asunto:** Sobre eventos sucedidos en Asamblea
14 Extraordinaria del 29 de abril del 2017. **(Anexo 19).**

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
16 a la Comisión de Presupuesto y a la Dirección Ejecutiva, para que tomen las medidas
17 pertinentes.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 15:**

20 **Dar por recibido el oficio CAI CLP 31-17, de fecha 03 de mayo de 2017, suscrito**
21 **por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, mediante el cual**
22 **se refiere a algunos eventos sucedidos en Asamblea Extraordinaria del 29 de**
23 **abril del 2017. Trasladar este oficio a la Comisión de Presupuesto y a la Dirección**
24 **Ejecutiva, para que tomen las medidas pertinentes./ Aprobado por nueve votos./**

25 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, a la**
26 **Comisión de Presupuesto y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 19)./**

1 **A-4** Recurso de revocatoria con apelación en subsidio para ante la Asamblea del Colegio de
2 Licenciados y Profesores de la Sra. Maricela Morales Mora, colegiada, sobre el acuerdo 13 del
3 acta 040-2017. **(Anexo 20).**

4 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este recurso de
5 revocatoria y trasladarlo a la Asesora Legal de Junta Directiva, a fin de determinar la
6 viabilidad del mismo.

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 16:**

9 **Dar por recibido el recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la**
10 **Asamblea del Colegio de Licenciados y Profesores de la Sra. Maricela Morales**
11 **Mora, colegiada, sobre el acuerdo 13 tomado en el acta 040-2017, del jueves 27**
12 **de abril de 2017. Trasladar este recurso a la Asesora Legal de Junta Directiva, a**
13 **fin de determinar la viabilidad del recurso./ Aprobado por nueve votos./**
14 **Comunicar a la Sra. Maricela Morales Mora, colegiada y a la Msc. Francine**
15 **Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva (Anexo 20)./**

16 **A-5** Oficio del 02 de mayo de 2017, suscrito por el Sr. Carlos Andrés Oviedo Bogantes, Ex
17 coordinador de la Comisión de Autoevaluación Corporativa. **Asunto:** Informan que ya el
18 periodo de los miembros de la Comisión ya expiró y agradecen la confianza depositada en
19 ellos e indican que están en la mayor disposición de continuar si la Junta lo estima
20 conveniente. **(Anexo 21).**

21 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera conveniente indicar a los ex
22 miembros de la Comisión de Autoevaluación Corporativa que es importante coordinar una
23 audiencia en sesión a fin de que expongan los logros y conclusiones, que se obtuvieron
24 durante su último período de trabajo.

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 17:**

1 **Dar por recibido el oficio del 02 de mayo de 2017, suscrito por el Sr. Carlos Andrés**
2 **Oviedo Bogantes, Ex coordinador de la Comisión de Autoevaluación Corporativa y**
3 **mediante el cual informan que ya el periodo de los miembros de la Comisión ya**
4 **expiró y agradecen la confianza depositada en ellos e indican que están en la**
5 **mayor disposición de continuar si la Junta lo estima conveniente. Comunicar al**
6 **Sr. Oviedo Bogantes, que se les agradece el trabajo realizado y buena voluntad**
7 **para con la Junta Directiva. La Junta Directiva considera que es importante**
8 **coordinar una audiencia en sesión a fin de que expongan los logros y**
9 **conclusiones, que se obtuvieron durante su último período de trabajo. Solicitar a**
10 **la Unidad de Secretaría que coordine la fecha de dicha exposición./ Aprobado por**
11 **nueve votos./**

12 **Comunicar al Sr. Carlos Andrés Oviedo Bogantes, Ex coordinador de la Comisión**
13 **de Autoevaluación Corporativa y a la Unidad de Secretaría./**

14 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos**

15 **8.1.1** Solicitud de envío de acuerdo 18 de la sesión 039-2017 a las Regionales.

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere trasladar el calendario de Asambleas
17 Regionales 2017, para su consideración.

18 Conocida esta sugerencia la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 18:**

20 **Trasladar el calendario de Asambleas Regionales aprobado en el acuerdo 18 de la**
21 **sesión 039-2017 a las Juntas Regionales, con la finalidad de que tomen las**
22 **medidas correspondientes para la realización de las Asambleas Regionales, por**
23 **cuanto es fundamental la exposición de informes donde se da la rendición de**
24 **cuentas a los colegiados de la labor realizada durante el año anterior. A**
25 **continuación se detalla dicho calendario:**

26 **"Región Fecha de Asamblea 2017**

27 **Occidente y Guápiles 22 de julio**

1	Alajuela y San José	05 de agosto
2	Heredia y Puntarenas	19 de agosto
3	San Carlos y Pérez Zeledón	09 de setiembre
4	Turrialba y Limón	23 de setiembre
5	Guanacaste y Cartago	07 de octubre
6	Coto	21 de octubre”

7 **Es importante destacar que a las Asambleas Regionales no podrán asistir todos**
8 **los miembro de Junta Directiva, por cuanto se realizarán dos por día y serán**
9 **atendidas por diferentes miembros en cada ocasión./ Aprobado por nueve votos./**
10 **Comunicar a las Juntas Regionales y a los miembros de Junta Directiva y a la**
11 **Dirección Ejecutiva./**

12 **8.1.2** Nombramiento del Consejo Editor.

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere solicitar se realice la publicación de los
14 requisitos para los colegiados interesados en integrar el Consejo Editor del Colegio.

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 19:**

17 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine con el Departamento de**
18 **Comunicaciones, la publicación lo antes posible, de los requisitos para los**
19 **colegiados que deseen integrar el Consejo Editor, con fecha límite para la**
20 **presentación de documentos el miércoles 24 de mayo de 2017./ Aprobado por**
21 **nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

22 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

23 **8.1.3** Justificación de llegada tardía.

24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, solicita a los presentes justificar la llegada
25 tardía a la sesión de la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, por motivos
26 personales.

27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 20:**

2 **Justificar la llegada tardía de la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, a**
3 **la sesión 044-2017 del jueves 11 de mayo de 2017, por motivos personales; por**
4 **lo tanto procede el pago de dieta./ Aprobado por ocho votos./**

5 **Comunicar a la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, a la Jefatura**
6 **Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./**

7 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, se inhibe de la votación por ser la
8 interesada.

9 **8.1.4** Situación de la Unidad de Incorporaciones.

10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que este punto lo agendará en una
11 próxima sesión.

12 **8.2 Secretaría.**

13 **8.2.1** Situación laboral de los Supervisores de Educación.

14 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, solicita a los miembros de Junta Directiva, se
15 autorice a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, para que
16 con base a las inquietudes presentadas por los Supervisores de Educación Pública de algunas
17 regiones del país, se presente un documento en el cual se exprese las disconformidades a la
18 señora Ministra y a las autoridades correspondientes para que se dé el cumplimiento de la
19 legislación vigente; además para que se revise la situación laboral y salarial de los
20 supervisores de educación de todo el país, ya que en ellos recae la responsabilidad de
21 verificar que realmente la calidad de la educación se esté realizando en los centros
22 educativos.

23 Dicha solicitud la realiza también con el aval del M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero,
24 que fue quien inició el movimiento, el cual consideran que puede ser muy provechoso.

25 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 21:**

1 **Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva,**
2 **que con base a las inquietudes presentadas por los Supervisores de Educación**
3 **Pública de algunas regiones del país, presente un documento ante la Junta**
4 **Directiva, en el cual se exprese las disconformidades a la señora Ministra de**
5 **Educación Pública, a la Directora de Recursos Humanos del MEP y a las instancias**
6 **judiciales correspondientes, para que se dé el cumplimiento de la legislación**
7 **vigente; además para que se revise la situación laboral y salarial de los**
8 **supervisores de educación de todo el país, ya que en ellos recae la**
9 **responsabilidad de verificar que realmente la calidad de la educación se esté**
10 **realizando en los centros educativos./ Aprobado por nueve votos./**

11 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta**
12 **Directiva./**

13 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios**

14 No se presentó ningún asunto vario.

15 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
16 **DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

17

18

19 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

20 **Presidenta**

Secretario

21 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.